



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS**

Fecha expedición: 2022/03/28 - 08:54:47 **** Recibo No. H000028164 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220328-0012

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vwNQdRkR4C

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS

SIGLA: TGCCAS S.A.S

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900478785-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL

DOMICILIO : YOPAL

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10020 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE OCTUBRE DE 2013, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA.

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 91490

FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 1,598,689,618.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 5 N 49-39 PISO 1

BARRIO : CHAVINAVE I

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6328505

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3203869449

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3208798268

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@tgccas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 5 N 49-39 PISO 1

MUNICIPIO : 85001 - YOPAL

BARRIO : CHAVINAVE I

TELÉFONO 1 : 6328505

TELÉFONO 2 : 3203869449

TELÉFONO 3 : 3208798268

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@tgccas.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@tgccas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS**

Fecha expedición: 2022/03/28 - 08:54:47 **** Recibo No. H000028164 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220328-0012

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vwNQdRkR4C

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17803 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 2 DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A TRINIDAD

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 23 DE JULIO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28934 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE TRINIDAD PARA SAN LUIS DE PALENQUE

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 08 DE JUNIO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31144 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JUNIO DE 2017, SE DECRETÓ : REFORMA(CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE SAN LUIS DE PALENQUE PARA YOPAL)

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DP-2	20120222	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLAVICENC RM09-17802 IO	20120320
AC-5	20120922	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	TRINIDAD RM09-19098	20121001
AC-8	20131005	JUNTA DIRECTIVA	TRINIDAD RM09-21440	20131018
AC-10	20140628	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD RM09-23234	20140801
AC-18	20150713	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL RM09-26192	20150722
AC-20	20151010	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TRINIDAD RM09-27143	20160113
AC-22	20160330	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TRINIDAD RM09-28250	20160517
AC-28	20170125	ASAMBLEA GENERAL	SAN LUIS DERM09-29906 PAL	20170328
AC-31	20171030	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL RM09-32213	20180215
AC-34	20180707	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL RM09-33207	20180726
AC-38	20200215	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	YOPAL RM09-37019	20200318

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 21776 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 103 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN DUITAMA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACION, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN TODAS SUS MODALIDADES QUE GARATICEN LA MOVEDIZA DE CARGAS U MERCANCIAS EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON PERSONAS O EQUIPOS, LOS RECORRIDOS SERAN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, PRESTANDO SERVICIOS URBANOS, VEREADALES O EN EL RADIO DE ACCION NACIONAL DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES, PARA CUMPLIR EL OBJETO SE UTILIZARAN VEHICULOS AUTOMOTORES DEBIDAMENTE REGISTRADOS, ADAPTADOS Y EQUIPADOS. PARA EL SERVICIO AUTOMOTOR DE CARGA DIRIGIDO AL SEGMENTO DE HIDROCARBUROS, INCLUYE LA RECOLECCION DEL PRODUCTO DE LA EXPLOTACION PETROLERA EN LOS CAMPOS O CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y SU TRASLADO HASTA OTROS PUNTOS DE DESEMBARQUE Y/O REFINERIAS, SE INCLUYEN OTROS DERIVADOS Y LIQUIDOS, ASI COMO EL TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA Y ESPECIALIZADA Y LOS VEHICULOS ESCOLTAS, SE TRANSPORTARAN EQUIPOS, CON VEHICULOS ESCOLATAS, SE TRANSPORTARAN EQUIPOS, CON VEHICULOS



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS**

Fecha expedición: 2022/03/28 - 08:54:47 **** Recibo No. H000028164 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220328-0012

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vwNQdRkR4C

APROPIADOS PARA CADA ACTIVIDAD, SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGAS SECAS, REFRIGERADAS O CONTENEDORES ESPECIALES. SE COMPLEMENTA CON SERVICIOS DE PAQUETEO ENCOMIENDAS. TRASLADO DE MERCANCIAS, CON SUJECCION A LAS NORMAS LEGALES COMPLEMENTARIAS, QUE REGULAN ESTE TIPO DE SERVICIO. PARA EL CABAL DESARROLLADO DEL OBJETO PRECITADO LA SOCIEDAD PODRA A) INTERVENIR EN CUOTAS, SECCIONES O PARTES DE INTERES DE TODO TIPO DE SOCIEDAD. B) REALIZAR LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES, INMUEBLES URBANOS O RURALES, MEUBLES Y ENSERES. C) IMPORTAR LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS. D) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES Y CON GARANTIA HIPOTECARIA DE SUS BIENES INMUEBLES CON PIGNORACION DE SUS BIENES MUEBLES. E) REPRESENTAR CASA NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEAN IGUALES O SIMILARES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS CON EL SUYO. F) ABRIR, MANEJAR, Y CLAUSURA CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES, SEAN CASAS PRINCIPALES O AGENCIAS. G) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, TENER, PROTESTAR, AVALAR, PAGAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. H) GARANTIZAR OBLIGACIONES EN TERCEROS. I) EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA. COMPRAR, VENDER E IMPORTAR TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS PARA LOS MISMOS, GASOLINA Y LUBRICANTES; ESTABLECER TALLERES DE MECANICA AUTOMOTRIZ ALMACENES DE REPUESTOS PARA EL SURTIDO DE LOS MISMOS Y TODA OTRA ACTIVIDAD QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS INDISPENSABLES PARA EL NORMAL DESARROLLO SU OBJETO SOCIAL Y QUE DIRECTAMENTE TENGAN RELACION CON ESTA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIOCOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL CON ESTACIONES FIJAS Y MOVILES PARA CURSAR CORRESPONDENCIA PUBLICA CON UTILIZACION DEL ESPECTRO RADIO ELECTRICO, RECIBIR DE PERSONAS NATURALES U JURIDICAS DONACIONES EN ESPCIE O DINERO E IMPARTIR CAPACITACIONES NO FORMAL A LA POBLACION COLOMBIANA DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES O EXTRANJERAS. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENRAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE O PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.849.480.000,00	184.948,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	980.220.000,00	98.022,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	980.220.000,00	98.022,00	10.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37021 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PONGUTA ALARCON JOHN JAIRO	CC 74,185,994

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37021 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SALGADO DAZA YESID ALEXANDER	CC 74,347,599

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37021 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VEGA BERDUGO VICTOR JULIO	CC 9,532,814

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37021 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS**

Fecha expedición: 2022/03/28 - 08:54:47 **** Recibo No. H000028164 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220328-0012

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vwNQdRkR4C

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS GUALTEROS WILLIAM	CC 74,858,652

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37021 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ TOVAR JULIO ENRIQUE	CC 74,861,124

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37020 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAMARGO FAJARDO OCTAVIO	CC 74,242,924

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37020 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FUENTES GOMEZ MARIA ESPERANZA	CC 47,435,267

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ MISMO FRENTE AUTORIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ENTIDADES DE RIESGOS PROFESIONALES, DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DEMÁS SUPERINTENDENCIAS EN EL PAÍS, BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, CONSULADOS, EMBAJADAS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, GRUPOS GREMIALES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTIDADES EDUCATIVAS, Y DEMÁS AGENTES O TERCEROS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD; QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE EN UN MÁXIMO DE 640 S.M.L.M.V. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EN CUANTÍAS SUPERIORES SOLICITARÁ AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES O GERENTES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA-PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS**

Fecha expedición: 2022/03/28 - 08:54:47 **** Recibo No. H000028164 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220328-0012

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN vwNQdRkR4C

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE :** TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS S.A.S.

CATEGORÍA : AGENCIA

MATRÍCULA : 103921

FECHA DE MATRÍCULA : 20131018

FECHA DE RENOVACIÓN : 20210330

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 11 1 140

MUNICIPIO : 85325 - SAN LUIS DE PALENQUE

TELÉFONO 1 : 3208798268

TELÉFONO 2 : 6328505

CORREO ELECTRÓNICO : transportesgeneralescolombianos@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - Transporte de carga por carretera

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

ACTIVOS VINCULADOS : 1,598,689,618

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$620,499,459

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vwNQdRkR4C

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS**

Fecha expedición: 2022/03/28 - 08:54:47 **** Recibo No. H000028164 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220328-0012

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN vwNQdRkR4C

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***